

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-2875

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Dos Torres, 11 de agosto de 2026.— El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 80DD CFA0 735C F4FC A513 **Fecha Firma:** 18-08-2026 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



80DDCFA0735CF4FCA513

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**